

Convenio que modifica al contrato pedido N° CASP-009/2015 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Quinesis S. A. de C. V.**, representada por el **C. Ventura Enrique Solano Lara**, en su calidad de Apoderado Legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 29 de mayo del 2015, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato pedido, mismo que tiene por objeto que el **"CONALEP"** adquiera de **"EL PROVEEDOR"**, artículos promocionales correspondientes a las partidas 1, 2, 9, 12 y 19, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo del numeral 1 de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta N° IA-011L5X001-N43-2015, dispuesto en los artículos 26, fracción II, 26 bis fracción III, 28, fracción I, 29, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 77 y 78 de su Reglamento.

I.2. Que **"LAS PARTES"** acordaron en el numeral 9 del **CONTRATO PRINCIPAL** el monto del contrato, por **\$60,824.60 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.)**, cantidad con el impuesto al valor agregado incluido.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 7 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes durante el periodo del 23 de mayo al 01 de junio de 2015.

I.4. Que con oficio DVS/210/2015, de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por el Lic. Javier R. Villegas Garcés, Director de Vinculación Social, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** se lleve a cabo el incremento de los bienes.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CM-01-CASP-009/2015

I.5. Que mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2015, "EL PROVEEDOR" a través del C. Ventura Enrique Solano Lara, Representante Legal, manifestó aceptar el incremento de las partidas 1, 2, 9, 12 y 19, respetando las características técnicas y el precio con el cual fue adjudicado.

I.6. Que mediante oficio DVS/218/2015, de fecha 01 de junio de 2015, emitido por el Lic. Javier R. Villegas Garcés, Director de Vinculación Social, solicitó al M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones, se realice la ampliación para el contrato celebrado con "EL PROVEEDOR".

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaría Pública No. 41, del Estado de México.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a la petición del Lic. Javier R. Villegas Garcés, Director de Vinculación Social del CONALEP, a través del oficio que se describe en el antecedente I.6, del presente instrumento, mismo que se agrega como anexo.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del presente convenio modificatorio de conformidad con la requisición No. 00000147, documento que se agrega al presente como anexo.

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1. Que comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Escritura Pública No. 67,961, de fecha 17 de junio de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público Número 79, del Estado de México, Lic. Raúl Name Neme. Facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2. Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha 28 de mayo de 2015, descrito en el antecedente I.5 del presente instrumento, mismo que se agrega como anexo.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento y de conformidad a lo establecido en los numerales 6 y 10 del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "**LAS PARTES**" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento de los artículos promocionales correspondientes a las partidas No. 1, 2, 9, 12 y 19, que corresponden al 20%, de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo del numeral 1 del **CONTRATO PRINCIPAL**, y a lo siguiente:

Proveedor	Artículo	Piezas	Costo sin IVA	Total con IVA
QUINESIS S.A. DE C.V.	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE. CON CONTRA DE METAL.	100	\$ 1,750.00	
	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE. CON CONTRA DE METAL.	100	\$ 1,750.00	

	ESTUCHE MULTIUSOS, CON MEDIDAS 28 / 12.5 CM, EN COLOR BLANCO, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO DEL LOGOTIPO SEP Y CONALEP EN SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA EN TINTA NEGRA	200	\$ 1,514.00	\$12,164.92
	TERMO DE ACERO INOXIDABLE CON INTERIOR EN PLÁSTICO, QUE SE UTILIZA COMO VASO, CON CAPACIDAD DE 400 ML CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA EN TINTA NEGRA	100	\$3,300.00	
	BOLSA DE CARTULINA OPALINA DE 225 GRS. PLASTIFICADO MATE, MEDIDAS 35 X 28 X 14 CM, IMPRESIÓN DE BASE PARA ARRIBA 8 CM EN COLOR BLANCO, IMPRESIÓN SOBRE EL ÁREA BLANCA LEYENDA "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", POR EL OTRO LADO EL LOGO DE LA SEP Y CONALEP EN NEGRO, 27 CM POSTERIORES IMPRESIÓN EN COLOR VERDE (PANTONE 335C), IMPRESIÓN SOBRE EL ÁREA VERDE EN TINTA BLANCA LOGO "ORGULLOSAMENTE CONALEP" POR AMBAS CARAS, ORIFICIOS DE METAL, ASAS DE MACRAMÉ COLOR BLANCO, SE REQUIERE QUE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLSAS SEA EN OFFSET.	100	\$1640.00	

SEGUNDA.- MONTO.- "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto que representa dicho incremento asciende a la cantidad de \$12,164.92 (DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en ampliar la vigencia señalada en el **CONTRATO PRINCIPAL** al día 11 de junio del 2015.

CUARTA.- CARTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la carta garantía por los vicios ocultos, en los términos y para los mismos efectos señalados en el numeral 8 del **CONTRATO PRINCIPAL**, y de acuerdo a los incrementos pactados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

QUINTA.- Ambas partes convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"


CM-01-CASP-009/2015

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 01 días del mes de junio del 2015.

Por "EL CONALEP"

Por "EL PROVEEDOR"


M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES


C. VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
APODERADO LEGAL DE
QUINESIS S. A. DE C. V.

TESTIGOS


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS


LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PEDIDO No. CASP-009/2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, QUINESIS S. A. DE C. V., CON FECHA 01 DE JUNIO DEL 2015.

18890



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Metepec, Estado de México, 04 de junio de 2015

Ref: DVS/220/2015

Asunto: Fecha de entrega sobre ampliación

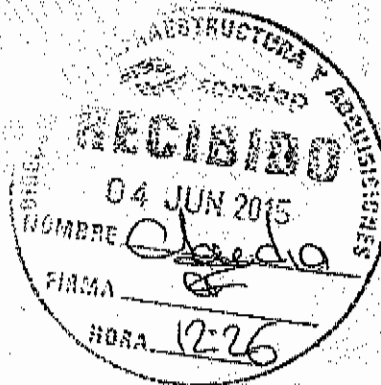
Exp.20.2/163/Oficios 2015 de la CNPD/02/2015

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En alcance al oficio DVS/218/2015, en el cual se solicitó la ampliación de los contratos celebrados con Quinesis, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. en un 20%, al respecto me permito comunicar a Usted, que los proveedores tendrán para la entrega del material requerido un lapso de 10 días naturales a partir del 01 de junio del contrato vigente original. Debiendo realizar la entrega en el Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca-Atlacomulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Lo anterior a fin de ser realizar las gestiones necesarias.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS.
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL

C.c.p. Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.

CPI/hdtr
10299CS



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Metepec, Estado de México, 01 de junio de 2015

Ref: DVS/218/2015

Asunto: Respuesta al oficio DIA-0714/2015

Exp.20.2/163/Oficios 2015 de la CNPD/02/2015

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En atención a su oficio con número de referencia DIA-0714/2015, adjunto la requisición debidamente sellada por la Dirección de Administración Financiera, sustentando la disponibilidad presupuestal para la ampliación del 20% para los contratos celebrados con Quínesis, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.

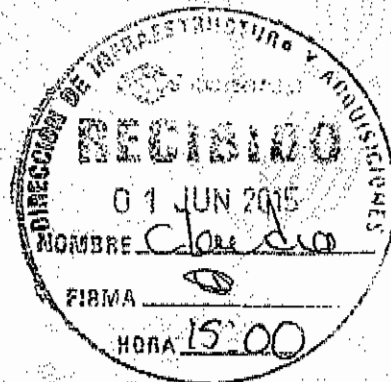
Así mismo anexo al presente copia del oficio con Ref. SSI/DVS/374/2015 en el cual se justifica la ampliación antes mencionada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JAVIER R. VILEGAS GARCÉS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL



C.c.p. M. en Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaría de Administración.
Dr. Pedro Eduardo Azuara Arechederra.- Secretario de Servicios Institucionales.

CPI/hdtr



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Metepec, Estado de México, 27 de Mayo de 2015

Asunto: Solicitud de ampliación de contrato
Ref: DVS/210/2015
Exp. Exp. 20.2/163/Oficios 2015 de la CNPD/02/2015

GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.
Presente

Derivado del Fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N43-2015, en la que usted resultó adjudicado con los siguientes productos:

- CALCULADORA DE ESCRITORIO, CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA
- SOBRE DE DULCES, CON GRAGEAS EN SABORES MENTA, FRÚTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO, PIÑA O MANGO CON CHILITO, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA

Me permito informarle que de no haber inconveniente ni objeción por parte de Usted, su contrato se podría incrementar en un 20%, siempre y cuando se respeten las características técnicas y el precio con el que ya ha sido adjudicado, teniendo 7 días naturales más para entregar los artículos en el lugar acordado (Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial-Toluca, Carretera Toluca-Atzacmulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas), a partir del 1 de junio, fecha de vigencia de contrato.

No omito mencionar que su respuesta debemos recibirla a más tardar el día 28 de mayo, para poder realizar los trámites necesarios.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Javier A. Villegas García
Director de Vinculación Social



MEXICO, D.F. A 28 DE MAYO DE 2015.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE
COL. LAZARO CARDENAS
METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52148

AT'N.: LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCES
DIRECTOR DE VINCULACION SOCIAL

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y DE ACUERDO A SU SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONTRATO, CON REFERENCIA DVS/210/2015, EXPEDIENTE 20.2/163/OFICIOS 2015 DE LA CNPD/02/2015 Y DERIVADO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-N43-2015, EN LA QUE MI EMPRESA GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V., RESULTO ADJUDICADA CON LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- CALCULADORA DE ESCRITORIO, CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFIA.
- SOBRE DE DULCES, CON GRAGEAS EN SABORES MENTA, FRUTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO, PIÑA O MANGO CON CHILITO, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA.

ME PERMITO INFORMARLE QUE NO TENEMOS INCONVENIENTE NI OBJECION PARA QUE EL CONTRATO SE INCREMENTE EN UN 20%, RESPETANDO LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y EL PRECIO CON EL CUAL NOS FUERA ADJUDICADO, TENIENDO 7 DIAS NATURALES MAS PARA ENTREGAR LOS ARTICULOS EN EL LUGAR ACORDADO, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO, FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDAMOS

ATENTAMENTE

GRUPO COKAME, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C. GCO 031219 EJ2
LIC. IRMA LILIA GROSSO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
R.F.C. GOGI 570928 7JA

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Área requirente: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

Fecha de elaboración: 29-05-2015 No. de requisición: 00000147 Fecha requerida: 01-Junio-2015 08-junio-2015

Lugar de entrega: AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NTE., COL. LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52148

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
33604	33600001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO: DISTINTIVOS "PIN", TARJETEROS METALICO, CARPETAS DE ACUERDO, BOLIGRAFOS, LAPICES DE MADERA, FOLDERS EN CROMACOTE, ESTUCHES MULTIUSOS, BLOKS DE HOJAS, CALCULADORAS DE ESCRITORIO, TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, PARAGUAS CUADRADOS, SOBRES CON DULCES, PALETAS DE CAMELO, PLAYERAS TIPO POLO, GORRAS TIPO SANDWICH, BOLSAS-MOCHILAS Y BOLSAS DE CARTULINA OPALINA.	5,020	PZAS.	\$ -	\$ 56,365.79

Subtotal: \$ 56,365.79
I.V.A.: \$ 9,018.53

Anexos: Tipo de procedimiento de contratación: Ampliación de contratos

Anticipo: N/A Autorización del presupuesto: *[Signature]* Existencia en almacén: NO

Otros gravámenes:

Observaciones: Dotar al Colegio de instrumentos informativos visuales didácticos que fortalezcan la imagen institucional y difundan el CONALEP (derivado a una economía que se tuvo de la requisición No. 00000118 perteneciente a la convocatoria No. IA-011L5X001-N43-2015)

Total: \$ 65,384.32

Registro sanitario: NO Normas / niveles de inspección: N/A Capacitación: NO

País de origen: NACIONAL

Métodos de prueba: N/A

Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad) Porcentaje: 10%

Plurianualidad: NO Meses: N/A

Tipo de garantía: Porcentaje: N/A

Penas convencionales: 1% diario

Tipo de garantía: Porcentaje:

Tiempo de fabricación: N/A

Condiciones de entrega: Documento compromiso de garantía

Condiciones de pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura

Solicita: CATALINA MORALES MANCILLA *[Signature]*

Autoriza: LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCES *[Signature]*

CONTROL PRESUPUESTA
CAPTURADO
FECHA: 29/05/15
GABRIELA SÁNCHEZ VILLEDA *[Signature]*

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": QUINESIS S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: CALLE 14 No. 174, COLONIA JUÁREZ PANTITLÁN, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57460.</p> <p>TELÉFONOS: 12097106</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": QUI030617IY8</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-009/2015.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE MAYO DEL 2015.</p> <p>REQUISICIÓN NÚMERO: 00000118</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.</p> <p>MONTO: \$60,824.60 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARTIDAS 1, 2, 9, 12 Y 19. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, ACTA DE FALLO, REQUISICIÓN NO. 00000118, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA-011L5X001-N43-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

VHT

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DEL "CONALEP", UBICADO EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIORES EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL ACTA DE FALLO. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, ACTA DE FALLO Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES; A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

VHT

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 23 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 23 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2015, MÁS UN PERÍODO DE TRES MESES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR POR TRES MESES LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$60,824.60 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ PROPORCIONADOS TODOS LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1, 2, 9, 12 Y 19, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

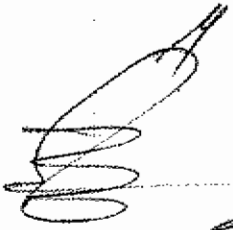
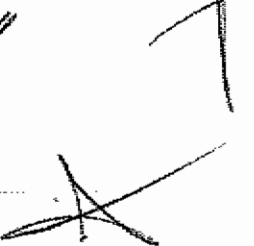
10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA. LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O

VHT



3





Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 5% DIARIO, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL	 C. VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	--	---

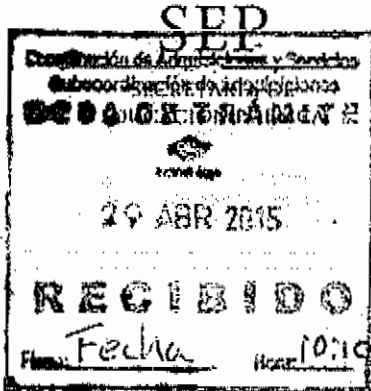
SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A, 29 DE MAYO DEL 2015.

CASP-009/2015.

VHT

SATYC 13512

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Metepec, Estado de México, 28 de abril de 2015

DVS/171/2015

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González
Director de Infraestructura y Adquisiciones
Presente

Me permito solicitar a usted, se realice la contratación correspondiente para la adquisición del material que se describe en el punto 3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES y de acuerdo con lo siguiente:

1.- OBJETIVO

Dotar al CONALEP de material informativo que fortalezcan la imagen institucional y difundan la imagen entre la sociedad y sus diferentes segmentos.

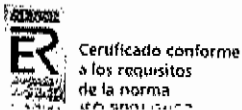
2.- BENEFICIOS

Posicionar de manera integral al CONALEP a fin de homogenizar la imagen institucional, fortaleciendo las actividades de promoción y difusión que realiza el Colegio entre los diferentes sectores de la sociedad en el marco de la implementación, para la Campaña Nacional de Promoción y Difusión 2015.

3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

"Especificaciones Técnicas de los Bienes"

Partida	Cantidades	DESCRIPCIÓN	Referencia Visual
Partida 1	500	DISTINTIVO "PIN", COLOR DORADO. TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE. CON CONTRA DE METAL.	



SEP


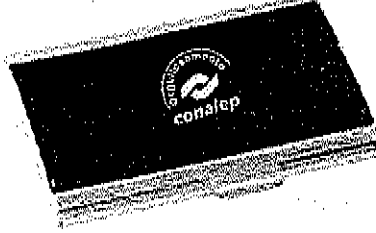
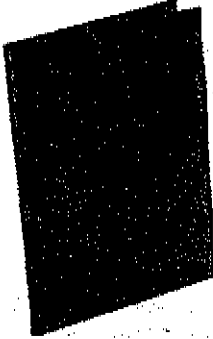
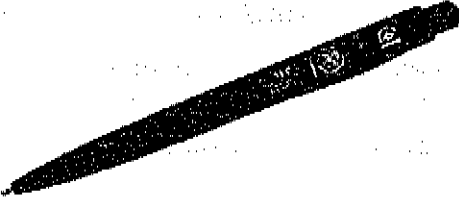
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 2	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE CON CONTRA DE METAL.	
Partida 3	500	DESCRIPCIÓN: TARJETERO METÁLICO CON CUBIERTA SINTÉTICA, CAPACIDAD 15 TARJETAS MATERIAL: PVC- METAL COLOR: CAFÉ TAMAÑO: 9.3X6.3CM TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE ORGULLOSAMENTE CONALEP EN COLOR BLANCO	
Partida 4	500	CARPETA DE ACUERDO EN CURPIEL COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP GRABADO EN PORTADA, CON SOLAPA INTERNA EN CONTRA PORTADA.	
Partida 5	1,000	BOLIGRAFO TRASLÚCIDO COLOR VERDE, DE PLÁSTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.1 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS, SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EN SERIGRAFÍA	



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 6	1,000	<p>BOLIGRAFO PLATEADO Y CLIP METALICO Y GRIP DE GOMA COLOR VERDE, DE MATERIAL PLASTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.2 CM. CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, EN SERIGRAFIA</p>	
Partida 7	2,000	<p>LAPIZ DE MADERA, CON GOMA BLANCA, COLOR DEL LAPIZ BLANCO, CON IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP EN SERIGRAFIA EN DOS TINTAS</p> <p>LOGOTIPO: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p>	
Partida 8	2,000	<p>FOLDER EN CROMACOTE CON REALCE EN SECO, E IMPRESIONES EN OFFSET A 2 TINTAS EN PORTADA Y CONTRA PORTADA.</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p>	<p>Portada Contraportada</p>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

<p>Partida 9</p>	<p>1,000</p>	<p>ESTUCHE MULTIUSOS, CON MEDIDAS 28 / 12.5 CM. EN COLOR BLANCO, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO DEL LOGOTIPO SEP Y CONALEP EN SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA EN TINTA NEGRA</p>	
<p>Partida 10</p>	<p>2,000</p>	<p>BLOCK CON 200 HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO 7.5 X 7.5 CM, CON IMPRESIÓN EN OFFSET A DOS TINTAS POR UN LADO, DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p>	
<p>Partida 11</p>	<p>500</p>	<p>CALCULADORA DE ESCRITORIO, CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP, A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA</p>	



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008


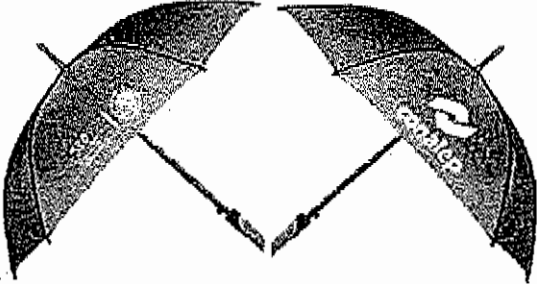
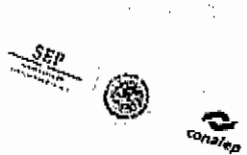

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 12	500	TERMO DE ACERO INOXIDABLE, CON INTERIOR EN PLÁSTICO, QUE SE UTILIZA COMO VASO, CON CAPACIDAD DE 400 ML. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA EN TINTA NEGRA	
Partida 13	500	PARAGUAS CUADRADO DE COLOR VERDE, CON 8 PANELES Y MANGO DE EVA, EN MATERIAL NYLON, CON MEDIDAS DE 98 X 98 CM, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) EN SERIGRAFÍA EN DOS GAJOS, EN UNO EL LOGOTIPO DE CONALEP Y EN EL OTRO EL LOGOTIPO DE SEP, QUE INCLUYA CORDÓN.	
Partida 14	5,000	SOBRE DE DULCES CON GRAGEAS EN SABORES MENTA, FRUTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO, PIÑA O MANGO CON CHILITO, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA	
Partida 15	5,000	PALETA DE CARAMELO, SURTIDO DE FRUTAS, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) UNO EN CADA CARA	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

<p>Partida 16</p>	<p>500</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO, 100% ALGODÓN, EN TALLAS CH. (100PZAS.) MED. (175 PZAS.) GDE. (175 PZAS.) Y EG.(50PZAS.) CON BORDADO DE 2 LOGOS EN LA PARTE DE ENFRETE Y UN LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p> <p>LOGOTIPO SEP: PANTONE 200 C PANTONE 356 C PANTONE COOL GRAY 10 C PANTONE 877 C (PLATA)</p>	
<p>Partida 17</p>	<p>500</p>	<p>GORRA TIPO SANDWICH, COLOR VERDE. MATERIAL ALGODÓN. CON BORDADO EN FRENTE DEL LOGOTIPO CONALÉP Y LOGOTIPO DE SEP AL COSTADO DERECHO</p>	



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

Partida 18	1000	BOLSA- MOCHILA ASTROGA, EN COLOR VERDE, MATERIAL DE NONWOVEN, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) POR UN LADO LOGO ORGULLOSAMENTE CONALEP Y POR EL OTRO LOGO DE LA SEP Y LOGO DE CONALEP		
Partida 19	500	BOLSA DE CARTULINA OPALINA DE 225 GRS. PLATIFICADO MATE. MEDIDAS 35 X 28 X 14 CM. IMPRESIÓN DE BASE PARA ARRIBA 8CM EN COLOR BLANCO, IMPRESION SOBRE EL AREA BLANCA LEYENDA "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", POR EL OTRO LADO EL LOGO DE LA SEP Y CONALEP EN NEGRO; 27 CM POSTERIORES IMPRESIÓN EN COLOR VERDE (PANTONE 335C). IMPRESIÓN SOBRE EL AREA VERDE EN TINTA BLANCA LOGO "ORGULLOSAMENTE CONALEP" POR AMBAS CARAS. ORIFICIOS DE METAL, ASAS DE MACRAME COLOR BLANCO. SE REQUIERE QUE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLSAS SEA EN OFFSET.		

4.- PRODUCTOS QUE ENTREGARÁ EL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN SER ADJUDICADOS

El o los proveedores que resulten ser adjudicados antes de realizar la producción total de los productos, deberán presentar una muestra física del producto terminado para su validación y visto bueno, a la Dirección de Vinculación Social en sus oficinas ubicadas en Ave. 16 de Septiembre 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas Metepec, México en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

5.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados a más tardar 10 días naturales, después de la notificación del fallo.



6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca-Atlacomulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

7.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la elaboración de los artículos promocionales mencionados en esta ficha técnica, es de \$400,727.80 (cuatrocientos mil setecientos veintisiete pesos 80/100 M. N.) con I. V. A. incluido, contemplado en la partida presupuestal 33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades" (Anexo 1) requisición.

8.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregados los bienes y a entera satisfacción del CONALEP, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

9.- INSUMOS QUE ENTREGARÁ EL CONALEP AL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN SER ADJUDICADOS

La Dirección de Vinculación Social, tendrá disponible los originales digitales y dummies impresos correspondientes a cada artículo promocional, para la entregará al o los proveedores que resulten ser adjudicados el día de la notificación del fallo.

10.- GARANTIA:

Una vez determinado el fallo de adjudicación al o los proveedores que resulten ser adjudicados que suministrará los artículos promocionales deberá presentar un documento en el que se establezca el compromiso de una garantía de 6 meses por los artículos promocionales adquiridos por el CONALEP de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63 de las POBALINES.

11.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS

No aplica para estos bienes ya que no se encontraron normas de referencia en la página de la Secretaría de Economía.

12.- MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

13.- AUTORIZACIÓN:

La imagen del material informativo, está validada por la Dirección General de Normatividad y Comunicación de la Secretaría de Educación Pública.

14.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo 26 en el que indica: "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de contratación, asegure al Estado las disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cabe mencionar que el proceso de adjudicación se llevará a cabo por partida.

15.- IFAI

Para efectos y cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la documentación e información derivada de esta contratación debe ser clasificada como pública.

16.- SOLICITUD CONTEMPLADA EN EL PAAAS

Esta solicitud está contemplada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP 2015, acreditando que se cuenta con el presupuesto autorizado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° de las POBALINES. (ANEXO 2)

Además, para el seguimiento del procedimiento de adquisición y arrendamiento que ocupa nuestra atención, y en apego a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, envío 5 cotizaciones en original y firmadas, las cuales forman parte de la investigación de mercado, realizado por esta área requirente, conforme a lo dispuesto en la fracción II. y III. del artículo 28 del Reglamento de la LAASSP a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado, y 5 cotizaciones que conforman el resultado de la Solicitud de Información (SDI) a través de CompraNet, por parte de la Dirección a su cargo.(ANEXO 3)

La Propuesta técnica deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Punto 3 "Descripción técnica de los bienes", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por la persona facultada para ello y deberá estar foliadas en todas sus hojas de acuerdo a lo



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2009

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext.2898

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Vinculación Social
Coordinación de Promoción Institucional

señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la LAASSP. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.

Así mismo se solicita que el oferente entregue lo siguiente el día que presente su propuesta:

Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará en tiempo y forma los bienes que le fueron adjudicados, de acuerdo a la convocatoria y al pedido respectivo.

Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifiesta el compromiso de una garantía de 6 meses por los artículos promocionales adquiridos por el CONALEP.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Javier R. Villegas García
Director de Vinculación Social



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Melepec, Estado de México. CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext 2866



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES"

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 22 de mayo de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el titular de la Dirección de Vinculación Social, mediante oficio No. **DVS/198/2015, turnado con fecha 20 de mayo de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2 y 3 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: Alyfranz, S.A. de C.V., Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., Cilur, S.A. de C.V., Comercial Morhuer, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Litografía Visual, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., Programe, S.A. de C.V., Sublicompany, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V., Quinesis, S.A. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., asimismo, el proveedor Comunicart, S.A. de C.V. no presentó su oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 2 y 3, según el dictamen técnico que se anexa a la presente



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES"

acta, en el cuadro siguiente se especifica el resumen de las partidas que no cumplen técnicamente (NCT):

Artículo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
1		1		No cotizo	No cotizo	1	1	1	No cotizo	1	1	1	1
2		2		No cotizo	No cotizo	2	2	2	No cotizo	2	2	2	2
No cotizo		3		No cotizo	No cotizo	3	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo
4		4		No cotizo	No cotizo	4	4	4	No cotizo	4	4	4	No cotizo
5		5		No cotizo	No cotizo	5	No cotizo	No cotizo	No cotizo	5	5	5	No cotizo
No cotizo		6		No cotizo	No cotizo	6	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo
7		7		No cotizo	No cotizo	7	No cotizo	7	No cotizo	7	7	7	7
NCT		8		No cotizo	No cotizo	8	8	NCT	No cotizo	NCT	NCT	NCT	No cotizo
9		9		No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	No cotizo	9	9	9	No cotizo
10		10		No cotizo	No cotizo	10	10	10	No cotizo	10	10	10	10
11		11		No cotizo	No cotizo	11	No cotizo	11	11	11	11	11	No cotizo
12		12		No cotizo	No cotizo	12	No cotizo	12	12	12	No cotizo	No cotizo	No cotizo
13		13		No cotizo	No cotizo	13	No cotizo	13	No cotizo	13	13	13	13
14		14		No cotizo	No cotizo	14	No cotizo	No cotizo	No cotizo	14	No cotizo	14	No cotizo
15		15		No cotizo	No cotizo	15	No cotizo	No cotizo	No cotizo	15	No cotizo	15	No cotizo
16		16		No cotizo	No cotizo	16	16	16	16	16	16	16	16
17		17		No cotizo	NCT	NCT	NCT	NCT	No cotizo	NCT	NCT	NCT	17
No cotizo		18		No cotizo	No cotizo	No cotizo	18	18	No cotizo	18	No cotizo	No cotizo	No cotizo
No cotizo		19		No cotizo	No cotizo	19	19	19	No cotizo	19	No cotizo	No cotizo	No cotizo
No cotizo		20		20	No cotizo	20	20	20	20	20	No cotizo	20	20
No cotizo		21		21	No cotizo	21	21	21	No cotizo	21	No cotizo	No cotizo	21
No cotizo		22		22	22	22	No cotizo	22	22	22	No cotizo	22	22



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-0111/5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES"

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), d), e), g), h) e i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes Alyfranz, S.A. de C.V., Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., Comercial Morhuer, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Litografía Visual, S.A. de C.V., Programe, S.A. de C.V., Sublicompany, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V., Quinesis, S.A. de C.V., Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., **CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa y legal detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado, asimismo, el proveedor Comunicart, S.A. de C.V. no presenta copia simple de su identificación oficial vigente, copia de su acta constitutiva y carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato referente a lo solicitado en la fracción VI inciso g), h) y el numeral 2 de la fracción IV inciso 2 de la convocatoria.

El proveedor Cilur, S.A. de C.V., no presenta lo solicitado en la fracción IV, inciso b), numeral 2, carta referente a la vigencia de la oferta y la manifestación de que sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 "Evaluación de la propuesta económica" inciso g) y de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que no afecta la solvencia de su propuesta, ya que estos datos los incluye en su propuesta económica por tal motivo este proveedor **CUMPLE** con lo solicitado en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deja como evidencia que las empresas Cilur, S.A. de C.V., Grupo Cokame, S. de R.L., Quinesis, S.A. de C.V. y Litografía Visual, S.A. de C.V., presentan errores en algunos de los precios de sus subtotales, y se realizó el ajuste de acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, en el cual se consideraron los precios unitarios.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo y legal fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose la siguiente adjudicación, por ser las proposiciones solventes más bajas:



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
Nº. IA-011L5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"

Aquilea Soluciones, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 3 y 18 por un monto de 23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Comercial Morhuer, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 6, 17 y 22 por un monto de 53,592.00 (Cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Grupo Empresarial Perrod, S.A. de C.V., se le adjudica la partida 21 por un monto de 7,888.00 (Siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Litografía Visual, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 4, 5, 7, 10, 13 y 15 por un monto de 111,232.40 (Ciento once mil doscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Programe, S.A. de C.V., se le adjudica la partida 8 por un monto de 19,952.00 (Diecinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Sublicompany, S.A. de C.V., se le adjudican las partidas 16 y 20 por un monto de 45,262.62 (Cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Quinesis, S.A. de C.V. se le adjudican las partidas 1, 2, 9, 12 y 19 por un monto de 60,824.60 (Sesenta mil ochocientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V. se le adjudican las partidas 11 y 14 por un monto de 21,170.00 (Veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Referente a las partidas que no se les adjudicaron a los licitantes ganadores y a los proveedores Alyfranz, S.A. de C.V., Cilur, S.A. de C.V., José Luis González Martínez, Programe, S.A. de C.V., Wanken de México, S.A. de C.V. y Manufacturas Sedan, S.A. de C.V., se les informa que aún y cuando sus propuestas técnicas, administrativas y económicas cumplen no resultaron ser las propuestas solventes más bajas en precio.

Los licitantes adjudicados deberán considerar lo siguiente:

El tiempo de entrega de los bienes se realizará dentro de los **10 días** naturales siguientes a la notificación del fallo.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10%



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES"

del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:40 horas, del día 22 de mayo de 2015.

Esta Acta consta de 12 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Quinesis, S.A. de C.V.	Pedro Jesús Delgado Olvera pdelgado@quinesis.com	

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

UNIVERSIDAD PROFESIONAL

Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
Nº. IA-011L5X001-N43-2015
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES"

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Elizabeth Barrera Ibáñez	Coordinadora de Promoción Institucional	
Lic. Humberto Daniel Trejo Ruíz	Representante de la Dirección de Vinculación Social	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessica Marlenne López Duarte	



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
FO-CON-03

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	Área requirente: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL
Fecha de elaboración: 14-04-2015	No. de requisición: 0000016
Fecha requerida: 01-mayo-2015 10-mayo-2015	
Lugar de entrega: AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NTE., COL. LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52148	

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
33604	33600001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO: DISTINTIVOS "PIN", TARJETEROS METALICO, CARPETAS DE ACUERDO, BOLIGRAFOS, LAPICES DE MADERA, FOLDERS EN CROMACOTE, ESTUCHES MULTIUSOS, BLOKS DE HOJAS, CALCULADORAS DE ESCRITORIO, TERMOS DE ACERO INOXIDABLE, PARAGUAS CUADRADOS, SOBRES CON DULCES, PALETAS DE CARAMELO, PLAYERAS TIPO POLO, GORRAS TIPO SANDWICH, BOLSAS-MOCHILAS Y BOLSAS DE CARTULINA OPALINA.	25,000	PZAS.	\$ -	\$ 345,455.00
						24-04-15

Anexos:	Tipo de procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos tres
Anticipo: N/A	Autorización del presupuesto: 00989
	Existencia en almacén: NO

Subtotal:	\$ 345,455.00
I.V.A.:	\$ 55,272.80

Observaciones: Dotar al Colegio de instrumentos informativos visuales didácticos que fortalezcan la imagen institucional y difundan al CONALEP

Otros gravámenes:

Registro sanitario: NO	Normas / niveles de inspección: N/A	Capacitación: NO
------------------------	-------------------------------------	------------------

Total:	\$ 400,727.80
--------	---------------

Métodos de prueba: N/A

Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 10%	Plurianualidad: NO	Meses: N/A
Tipo de garantía:	Porcentaje: N/A	Penas convencionales:	1% diario
Tipo de garantía:	Porcentaje:	Tiempo de fabricación: N/A	
Condiciones de entrega: Documento compromiso de garantía	Condiciones de pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura		
Solicita: CATALINA MORALES MANCILLA	Autoriza: LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCÉS		



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Área requeriente: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

Fecha de elaboración: 14-04-2015
No. de requisición:
Fecha requerida: 01-mayo-2015 | 10-mayo-2015

Lugar de entrega: AV 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NTE., COL. LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO DE MEXICO C P. 52148

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
3364	33600001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO: VINILONAS, CARTELES, PLAYERAS			\$ -	\$ 17,659.32

06-05-15
CA

Subtotal: \$ 17,659.32
I.V.A.: \$ 2,825.49

Anexos: Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación directa

Anticipo: N/A Autorización del presupuesto: IP-2015-9 Existencia en almacén: NO

Observaciones: Dotar al Colegio de instrumentos informativos visuales didácticos que fortalezcan la imagen institucional y difundan al CONALEP

Otros gravámenes:

Total: \$ 20,484.81

Registro sanción: NO Normas / niveles de inspección: N/A Capacitación: NO

País de origen: NACIONAL

Métodos de prueba: N/A

Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad) Porcentaje: 10%

Plurianualidad: NO Meses: N/A

Tipo de garantía: Porcentaje: N/A

Penas convencionales: 1% diario

Tipo de garantía: Porcentaje:

Tiempo de fabricación: N/A

Condiciones de entrega: Documento compromiso de garantía

Condiciones de pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura

Solicitante: CATALINA MORALES MANCILLA

Autoriza: LIC. JAVIER R. VILLEGAS-GARCÉS

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Área requirente: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

Fecha de elaboración: 14-04-2015 No. de requisición: 03000191 Fecha requerida: 01-mayo-2015 10-mayo-2015

Lugar de entrega: AV. 18 DE SEPTIEMBRE No. 147 NTE, COL. LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO. DE MEXICO C.P. 52148

No. de partida	CUCOP	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
33604	33600001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO: VINILONAS, CARTELES, PLAYERAS			\$	\$ 28,415.68

06-05-15

CA

Subtotal: \$ 28,415.68

I.V.A.: \$ 4,546.51

Anexos: Tipo de procedimiento de contratación: Adjudicación directa

Anticipo: N/A Autorización del presupuesto: Existencia en almacén: NO

Observaciones: Dotar al Colegio de instrumentos informativos visuales didácticos que fortalezcan la imagen institucional y difundan al CONALEP

Total: \$ 32,962.19

Registro sanitario: NO Normas / niveles de inspección: N/A Capacitación: NO

Pas de origen: NACIONAL

Métodos de prueba: N/A

Tipo de garantía: Vicios ocultos (defectos o calidad) Porcentaje: 10%

Plurianualidad: NO Meses: N/A

Tipo de garantía: Porcentaje: N/A

Penas convencionales: 1% diario

Tipo de garantía: Porcentaje:

Tiempo de fabricación: N/A

Condiciones de entrega: Documento compromiso de garantía

Condiciones de pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura

Sociedad: CATALINA MORALES MANCILLA

Autoriza: LIC. JAVIER R. VILLEGAS GARCES



000031

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015
FORMATO A.
"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Partida 1	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE. CON CONTRA DE METAL.		\$17.50	\$8,750	\$1,400	\$10,150
Partida 2	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE CON CONTRA DE METAL.		\$17.50	\$8,750	\$1,400	\$10,150
Partida 3	500	DESCRIPCIÓN: TARIJETERO METÁLICO CON CUBIERTA SINTÉTICA, CAPACIDAD 15 TARJETAS MATERIAL: PVC- METAL COLOR: CAFÉ TAMAÑO: 9.3X6.3CM TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE ORGULLOSAMENTE CONALEP EN COLOR BLANCO					
Partida 4	500	CARPETA DE ACUERDO EN CURPIEL COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP GRABADO EN PORTADA, CON SOLAPA INTERNA EN CONTRA PORTADA		\$75.00	\$37,499	\$5,999.84	\$43,498.84
Partida 5	1,000	BOLIGRAFO TRASLUCIDO COLOR VERDE, DE PLASTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.1 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EN SERIGRAFIA		\$3.16	\$3,164	\$506.24	\$3,670.24
Partida 6	1,000	BOLIGRAFO PLATEADO Y CLIP METALICO Y GRIP DE GOMA COLOR VERDE, DE MATERIAL PLASTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.2 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, EN SERIGRAFIA					
Partida 7	2,000	LAPIZ DE MADERA, CON GOMA BLANCA, COLOR DEL LAPIZ BLANCO, CON IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP EN SERIGRAFIA EN DOS TINTAS LOGOTIPO: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%		\$3.54	\$7,084	\$1,133.44	\$8,217.44
Partida 8	2,000	FOLDER EN CROMACOTE CON REALCE EN SECO, E IMPRESIONES EN OFFSET A 2 TINTAS EN PORTADA Y CONTRA PORTADA. LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50% LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C		\$10.50	\$21,000	\$3,360	\$24,360

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa



000032

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015
FORMATO A.
"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Partida 9	1,000	ESTUCHE MULTIUSOS, CON MEDIDAS 28 / 12.5 CM, EN COLOR BLANCO, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO DEL LOGOTIPO SEP Y CONALEP EN SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA EN TINTA NEGRA	\$7.57	\$7,574	\$1,211.84	\$8,785.84
Partida 10	2,000	BLOCK CON 200 HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO 7.5 X 7.5 CM, CON IMPRESIÓN EN OFFSET A DOS TINTAS POR UN LADO, DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%	\$13.90	\$27,800	\$4,448	\$32,248
Partida 11	500	CALCULADORA DE ESCRITORIO, CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA	\$47.36	\$23,681	\$3,788.96	\$27,469.96
Partida 12	500	TERMO DE ACERO INOXIDABLE CON INTERIOR EN PLÁSTICO, QUE SE UTILIZA COMO VASO, CON CAPACIDAD DE 400 ML. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA EN TINTA NEGRA	\$38.33	\$19,166	\$3,066.56	\$22,232.56
Partida 13	300	PARAGUAS CUADRADO DE COLOR VERDE, CON 8 PANELES Y MANGO DE EVA, EN MATERIAL NYLON, CON MEDIDAS DE 98 X 98 CM, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) EN SERIGRAFÍA EN DOS GAJOS, EN UNO EL LOGOTIPO DE CONALEP Y EN EL OTRO EL LOGOTIPO DE SEP. QUE INCLUYA CORDÓN.	\$140.37	\$70,185	\$11,229.60	\$81,414.60
Partida 14	5,000	SOBRE DE DULCES CON ORAGEAS EN SABORES MENTA, FRUTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO, PIÑA O MANGO CON CHILITTO. CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA	\$1.27	\$ 6,343.54	\$1,014.97	\$7,358.51
Partida 15	5,000	PALETA DE CAMELO, SURTIDO DE FRUTAS, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) UNO EN CADA CARA	\$1.23	\$6,151.57	\$984.25	\$7,135.82

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa



000033

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-01115X001-N43-2015
FORMATO A.
"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

ORDEN DE PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
Partida 16	500	PLAYERA TIPO POLO, 100% ALGODÓN, EN TALLAS CH. (100PZAS.) MED. (175 PZAS.) GDE. (175 PZAS.) Y EG.(50PZAS.) CON BORDADO DE 2 LOGOS EN LA PARTE DE ENFRENTA Y UN LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50% LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C LOGOTIPO SEP: PANTONE 200 C PANTONE 356 C PANTONE COOL GRAY 10 C PANTONE 877 C (PLATA)	\$76.70	\$38,350	\$6,136	\$44,486
Partida 17	500	GORRA TIPO SANDWICH, COLOR VERDE, MATERIAL ALGODÓN, CON BORDADO EN FRENTE DEL LOGOTIPO CONALEP Y LOGOTIPO DE SEP AL COSTADO DERECHO	\$47.27	\$23,634.45	\$3,781.51	\$27,415.96
Partida 18	1000	BOLSA- MOCHILA ASTROGA, EN COLOR VERDE, MATERIAL DE NONWOVEN, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) POR UN LADO LOGO ORGULLOSAMENTE CONALEP Y POR EL OTRO LOGO DE LA SEP Y LOGO DE CONALEP	\$14.84	\$14,840	\$2,374.40	\$17,214.40
Partida 19	500	BOLSA DE CARTULINA OPALINA DE 225 GRS, PLATIFICADO MATE, MEDIDAS 35 X 28 X 14 CM, IMPRESIÓN DE BASE PARA ARRIBA 8CM EN COLOR BLANCO, IMPRESION SOBRE EL AREA BLANCA LEYENDA "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", POR EL OTRO LADO EL LOGO DE LA SEP Y CONALEP EN NEGRO, 27 CM POSTERIORES IMPRESION EN COLOR VERDE (PANTONE 335C), IMPRESIÓN SOBRE EL AREA VERDE EN TINTA BLANCA LOGO "ORGULLOSAMENTE CONALEP" POR AMBAS CARAS, ORIFICIOS DE METAL, ASAS DE MACRAME COLOR BLANCO, SE REQUIERE QUE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLSAS SEA EN OFFSET.	\$16.40	\$8,200	\$1,312	\$9,512
Partida 20	33	Vinilonas de 3 x 2 mts., de 13 oz. con impresión a 4 x 0 de 720 dpis. según diseño con rebase de 5 a 10 cms. por lado para la colocación de 3 ojillos en la parte superior y 3 ojillos en la parte inferior.	\$270.20	\$8,916.60	\$1,426.66	\$10,343.26

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa



000034

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-01115X001-N43-2015
FORMATO A:
"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

[Handwritten signature]

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Partida 21	1,000	CARTEL DE 90 X 60 PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 210 GMS, IMPRESIÓN A 4 X 0.	\$10.50	\$10,500	\$1,680	\$12,180
Partida 22	600	PLAYERA COLOR BLANCO, PESO MEDIO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, 100% ALGODÓN CON IMPRESIÓN A DOS TINTAS DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP AL FRENTÉ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 10CM. DE BASE POR LO QUE DÉ DE ALTO Y EN LA ESPALDA AL CENTRO DE 20CM. DE ANCHO POR LO QUE DÉ DE ALTO. LOGOTIPO: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%	\$33.60	\$20,160	\$3,225.60	\$23,385.60

Importe con letra del gran total de la propuesta: **\$431,229.03**
(CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS
03/100 M. N.)

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

- ✓ Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- ✓ Condición de precio: Precios fijos hasta la conclusión del contrato
- ✓ Vigencia de la propuesta: Hasta la conclusión del contrato
- ✓ Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de Distribución del CONALEP ubicado en; Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca- Atlacomulco Km.3, Toluca Estado de México.
- ✓ Tiempo de entrega de los bienes: 10 días Naturales siguientes a la notificación del fallo
- ✓ Moneda en que cotiza: Moneda Nacional

[Handwritten signature]
VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa





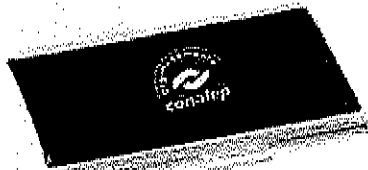

000022

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015

Anexo "1"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA DEL BIEN
Partida 1	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE CON CONTRA DE METAL.	
Partida 2	500	DISTINTIVO, "PIN", COLOR DORADO, TAMAÑO 2 X 1 CM, EN METAL ZAMAC, CON PORTE CON CONTRA DE METAL.	
Partida 3	500	DESCRIPCIÓN: TARJETERO METÁLICO CON CUBIERTA SINTÉTICA, CAPACIDAD 15 TARJETAS MATERIAL: PVC- METAL COLOR: CAFÉ TAMAÑO: 9.3X6.3CM TIPO DE IMPRESIÓN: SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE ORGULLOSAMENTE CONALEP EN COLOR BLANCO	
Partida 4	500	CARPETA DE ACUERDO EN CURPIEL COLOR NEGRO, TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP GRABADO EN PORTADA, CON SOLAPA INTERNA EN CONTRA PORTADA	

(Handwritten signature)

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

(Handwritten initials)

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa

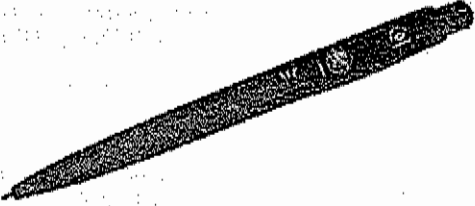
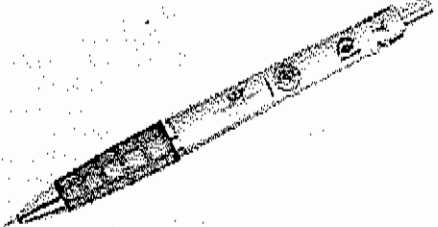

PATRICIO SANZ 1104 Depto. 106, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez C.P 03100 TELEFONO 55 12097106

(Handwritten mark)



000023

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015
Anexo "1"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA VISUAL
Partida 5	1,000	BOLIGRAFO TRASLÚCIDO COLOR VERDE, DE PLÁSTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.1 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR BLANCO, EN SERÍGRAFIA	
Partida 6	1,000	BOLIGRAFO PLATEADO Y CLIJ METALICO Y GRIP DE GOMA COLOR VERDE, DE MATERIAL PLASTICO, CON MEDIDAS DE 14 X 1.2 CM, CON IMPRESIÓN DE DOS LOGOTIPOS SEP Y ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, EN SERÍGRAFIA	
Partida 7	2,000	LAPIZ DE MADERA, CON GOMA BLANCA, COLOR DEL LAPIZ BLANCO, CON IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP EN SERIGRAFÍA EN DOS TINTAS LOGOTIPO: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%	

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
 Firma del Representante Legal



000024

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015
Anexo "1"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN VISUAL
Partida 8	2,000	<p>FOLDER EN CROMACOTE CON REALCE EN SECO, E IMPRESIONES EN OFFSET A 2 TINTAS EN PORTADA Y CONTRA PORTADA.</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p>	<p>Portada</p> <p>Contraportada</p>
Partida 9	1,000	<p>ESTUCHE MULTUSOS, CON MEDIDAS 28 / 12.5 CM, EN COLOR BLANCO, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO DEL LOGOTIPO SEP Y CONALEP EN SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA EN TINTA NEGRA</p>	
Partida 10	2,000	<p>BLOCK CON 200 HOJAS DE PAPEL BOND, TAMAÑO 7.5 X 7.5 CM, CON IMPRESIÓN EN OFFSET A DOS TINTAS POR UN LADO, DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p>	

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

al
a
de

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa

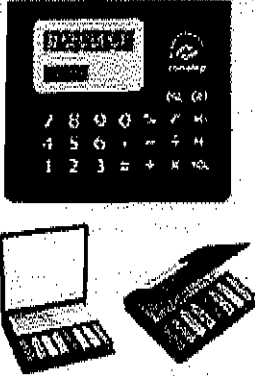

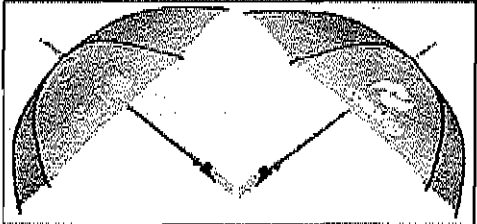


000025

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N43-2015

Anexo "1"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SERIGRAFÍA
Partida 11	500	CALCULADORA DE ESCRITORIO, CON SET DE NOTAS ADHESIVAS FABRICADO EN MATERIAL PVC, COLOR NEGRO, CON UNA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE CONALEP A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA	
Partida 12	500	TERMO DE ACERO INOXIDABLE CON INTERIOR EN PLÁSTICO, QUE SE UTILIZA COMO VASO, CON CAPACIDAD DE 400 ML. CON IMPRESIÓN A UNA TINTA POR UN LADO EN SERIGRAFÍA EN TINTA NEGRA	
Partida 13	500	PARAGUAS CUADRADO DE COLOR VERDE, CON 8 PANELES Y MANGO DE EVA, EN MATERIAL NYLON, CON MEDIDAS DE 98 X 98 CM, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) EN SERIGRAFÍA EN DOS GAJOS, EN UNO EL LOGOTIPO DE CONALEP Y EN EL OTRO EL LOGOTIPO DE SEP. QUE INCLUYA CORDÓN.	

[Handwritten signature]

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

[Handwritten initials and signature]




Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo DIVISA




000026

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-01115X001-N43-2015

Anexo "1"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

CANTIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA VISUAL
Partida 14	5,000	<p>SOBRE DE DULCES CON GRAGEAS EN SABORES MENTA, FRUTAS, CANELA, HIERBABUENA Y TAMARINDO, PIÑA O MANGO CON CHILITO. CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) EN UNA CARA</p>	
Partida 15	5,000	<p>PALETA DE CAMELO. SURTIDO DE FRUTAS, CONTENIDO EN SOBRE BLANCO, CON IMPRESIÓN EN COLOR NEGRO DE DOS LOGOTIPOS (CONALEP Y SEP) UNO EN CADA CARA</p>	
Partida 16	500	<p>PLAYERA TIPO POLO, 100% ALGODÓN, EN TALLAS CH. (100PZAS.) MED. (175 PZAS.) GDE. (175 PZAS.) Y EG. (50PZAS.) CON BORDADO DE 2 LOGOS EN LA PARTE DE ENFRENTA Y UN LOGO EN LA MANGA IZQUIERDA</p> <p>LOGOTIPO ORGULLOSAMENTE: VERDE PANTONE 335C NEGRO 50%</p> <p>LOGOTIPO CONALEP: VERDE PANTONE 335C</p> <p>LOGOTIPO SEP: PANTONE 200 C PANTONE 356 C PANTONE COOL GRAY 10 C PANTONE 877 C (PLATA)</p>	


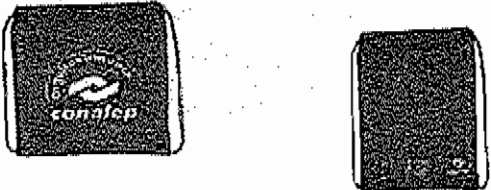
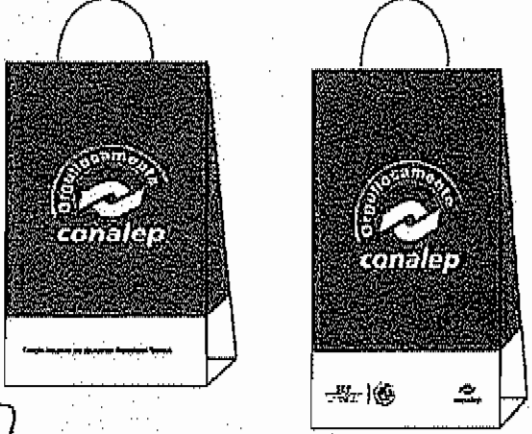

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa



000027

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-0111L5X001-N43-2015
Anexo "1"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIAS
Partida 17	500	GORRA TIPO SANDWICH, COLOR VERDE, MATERIAL ALGODÓN, CON BORDADO EN FRENTE DEL LOGOTIPO CONALEP Y LOGOTIPO DE SEP AL COSTADO DERECHO	
Partida 18	1000	BOLSA-MOCHILA ASTROGA, EN COLOR VERDE, MATERIAL DE NONWOVEN, CON IMPRESIÓN A UNA TINTA (BLANCA) POR UN LADO LOGO ORGULLOSAMENTE CONALEP Y POR EL OTRO LOGO DE LA SEP Y LOGO DE CONALEP	
Partida 19	500	BOLSA DE CARTULINA OPALINA, DE 225 GRS, PLATIFICADO MATE, MEDIDAS 35 X 28 X 14 CM, IMPRESIÓN DE BASE PARA ARRIBA 8CM EN COLOR BLANCO, IMPRESION SOBRE EL AREA BLANCA LEYENDA "COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", POR EL OTRO LADO EL LOGO DE LA SEP Y CONALEP EN NEGRO, 27 CM POSTERIORES IMPRESION EN COLOR VERDE (PANTONE 335C), IMPRESIÓN SOBRE EL AREA VERDE EN TINTA BLANCA LOGO "ORGULLOSAMENTE CONALEP" POR AMBAS CARAS, ORIFICIOS DE METAL, ASAS DE MACRAME COLOR BLANCO, SE REQUIERE QUE LA IMPRESIÓN DE LAS BOLSAS SEA EN OFFSET.	

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa



000028

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta
No. IA-0111L5X001-N43-2015
Anexo "1"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Partida 20	33	Vinilonas	Vinilonas de 3 x 2 mts., de 13 oz. con impresión a 4 x 0 de 720 dpis. según diseño con rebase de 5 a 10 cms. por lado para la colocación de 3 ojillos en la parte superior y 3 ojillos en la parte inferior.
Partida 21	1,000	Carteles	Cartel de 90 x 60 papel couche brillante de 210 gms, impresión a 4 x 0.
Partida 22	600	Playeras de cuello redondo	Playera color blanco, peso medio, cuello redondo, manga corta, 100% algodón con impresión a dos tintas del logotipo orgullosamente CONALEP al frente en la parte superior izquierda con medidas de 10cm. De base por lo que dé de alto y en la espalda al centro de 20cm. De ancho por lo que dé de alto. Logotipo: Verde Pantone 335c Negro 50%

VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA
Firma del Representante Legal

Quinesis, S.A. de C.V. empresa de grupo Divisa

HEP
007/15

IA. 043.

COTEJO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 35°, tercer párrafo fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las presentes copias fotostáticas de la *Persona Moral QUINESIS, S.A. DE C.V.*, son fieles a sus originales, consistente en Acta Constitutiva N° 67961, expedida por el Notario Público N° 79, Lic. Raúl Name Neme, del Estado de México; Poder otorgado mediante escritura pública N° 100641, ante el Notario N° 59, Lic. Jorge G. Falomir, del Distrito Federal; Credencial para votar con fotografía con número 1943091638136, expedida por el Instituto Federal Electoral; Cédula de Identificación Fiscal y solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comprobante de Domicilio expedido por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; Acuse de recibo de declaración del ejercicio de impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2014; Acuse de recibo de declaración provisional o definitiva de impuestos federales correspondiente al mes de abril del año 2015. Documentales que se tuvieron a la vista previo cotejo de las mismas en Metepec, Estado de México a los 29 días del mes de mayo de 2015.=====


Lic. Amaya de la Campa Palacios.
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**


Lic. Verónica Hernández Torres.
**SUBCOORDINADORA
COMISIONADA A LA DIA**

"Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales **PROVEEDORES (PERSONAS FÍSICAS, REPRESENTANTES LEGALES Y REPRESENTANTES TÉCNICOS)**, con fundamento en el artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, cuya finalidad es apoyar el llenado de los contratos de adquisiciones de bienes y servicios, en relación con los datos de los proveedores de los mismos, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (www.ifa.org.mx), y podrán ser transmitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de realizar declaraciones informativas, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La unidad administrativa responsable del sistema de datos personales es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma en calle 16 de septiembre no. 147 norte, col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., C.P. 52148. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2005".

L I C . R A U L N A M E N E M E

notario público no. 79 del Estado de México

Residencia en la Paz.

EMER testimonio de la escritura que contiene: EL CONTRATO DE SOCIEDAD
ECANTIL CON EL NOMBRE DE "QUINESIS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

escritura no.: 67,961 folio 040

volúmen 911

año 2003.



Lic. Raúl Name Neme

NOTARIO PÚBLICO NO. 19
DEL ESTADO DE MÉXICO
RESIDENCIA EN LA PAZ.

0219511

Ciudad de México, D.F., a los 17 días del mes de junio del año 2003.

ESCRITURA: SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (67.611)

LIBRO: NOVECIENTOS ONCE.

FOLIO: CUARENTA.

ACTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

OTORGANTES: SEÑORES RAYMUNDO ROJAS HERNANDEZ, FRANCISCO ALBERTO

DÍAZ DUEÑAS Y VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA.

EN LA CIUDAD DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, a diecisiete de junio del año dos mil tres, YO, el licenciado RAÚL NAME NEME, notario

público número Setenta y Nueve del Estado de México, con residencia en La Paz, hago constar EL CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, bajo la forma de

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en que intervienen las siguientes personas: RAYMUNDO ROJAS HERNANDEZ, FRANCISCO ALBERTO DÍAZ DUEÑAS Y VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA.

Al tenor de los Estatutos que protocolizo en siete fojas útiles que envío al apéndice en el legajo correspondiente de esta escritura bajo la letra "A", una síntesis de dichos Estatutos la hago a continuación al tenor de las cláusulas que siguen al permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el que agrego al apéndice de esta escritura bajo la letra "B" y es del tenor literal siguiente:

"DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES. --- Al margen superior izquierdo: Sello con el Escudo Nacional que dice: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES - MEXICO - PERMISO 0914,823 EXPEDIENTE 200308022272 - FOLIO 26390YJ6 --- En atención a la solicitud presentada por el Sr. C. LEYLANI VILLARREAL VILLEGAS esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación: QUINESIS SA DE CV --- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 13 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. --- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. --- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial. --- Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 16 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. --- TLATELOLCO, D. F., a 28 de Marzo de 2003. --- EL DIRECTOR - LIC. JULIO A. BORANTES HERNANDEZ. --- Fijado con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. --- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. - JUN. 2 2003 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS." -----

ESTATUTOS

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO.

PRIMERA.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denomina "QUINESTIS", la cual irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A. DE C.V."

SEGUNDA.- OBJETO.- El objeto de la sociedad será: -----
 Compra, venta de artículos promocionales y publicitarios, artes gráficas, tales como proces, offset, imprenta y todo lo relacionado a la impresión, servicios de compraventa de diferentes artículos dentro de los ámbitos de confección, joyería, deportes, carpintería, artesanía, maquinaria, herrería, compraventa de materiales tales como corcho, vidrio, madera, tela, cerámica, acrílico, metales preciosos, plásticos y resinas, papel y cartón y todo lo referente a su transformación; lo relacionado a la publicidad, relaciones públicas y desarrollo de eventos especiales; fotografía y estudios fotográficos en todas las áreas. -----



Lic. Raúl Name Neme

NOTARIO PÚBLICO NO. 79
DEL ESTADO DE MÉXICO
RESIDENCIA EN LA PAZ

----- todo lo relacionado a la organización y venta de viajes turísticos y de negocios. -----

----- Compra y venta de muebles, importación, exportación, elaboración de escenografías y stands, montaje y desmontaje, diseño gráfico e industrial, producción de audio y video, correo directo, multimedia y maquilas en general. -----

----- Enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: -----

----- A).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, relacionados con el objeto anterior. -----

----- B).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, así como adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. -----

----- C).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir títulos de crédito, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto del Mercado de Valores. -----

----- D).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de empresas o sociedades y formar parte de ellas, sin que se ubiquen en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. -----

----- E).- Adquirir o por cualquier título poseer y explotar bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para realizar su objeto social. -----

----- F).- Aceptar, conferir y delegar en una o varias personas comisiones mercantiles, servicios y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

----- G).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales. -----

----- H).- Obtener créditos y financiamientos, constituirse como aval y obligarse solidariamente por terceros, así como garantizar mediante derechos reales o personales el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros. -----

----- I).- En general, la celebración de los convenios y contratos de cualquier naturaleza que se relacionen con su fin social. -----

----- TERCERA.- DURACION.- La duracion de la sociedad sera de NOVENA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. ---

----- CUARTA.- DOMICILIO.- El domicilio social sera en la CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en cualquier otro lugar de la Republica, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio y sin perjuicio de que la sociedad pueda fijar domicilio de eleccion en los contratos que celebre. -----

----- CAPITULO II -----

----- CAPITAL -----

----- QUINTA.- IMPORTE.- El capital social es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL como minimo y maximo ilimitado, representado por CIEN acciones nominativas que representan iguales derechos y obligaciones, con valor nominal de QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL cada una de ellas, totalmente suscritas. -----

----- CLAUSULAS TRANSITORIAS -----

----- PRIMERA.- El capital social estipulado se encuentra ya suscrito por los accionistas, en los terminos siguientes: -----

----- A).- El señor RAYMUNDO ROJAS HERNANDEZ: Treinta y tres acciones de la Serie "A", con valor de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS, NACIONAL. -----

----- B).- El señor FRANCISCO ALBERTO DIAZ DUENAS: Treinta y tres acciones de la Serie "A", con valor de DIECISIETE MIL PESOS, NACIONAL. -----

----- C).- El señor VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA: Treinta y tres acciones de la Serie "A", con valor de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS, NACIONAL. -----

----- El señor RAYMUNDO ROJAS HERNANDEZ comisionado expreso al efecto declara haber pagado por lo que a él respecta y haber pagado lo que toca a los otros accionistas, con anterioridad a este importe total de las acciones. -----

----- SEGUNDA.- Resoluciones de la Asamblea.- La reunion celebrada por los otorgantes al firmar esta escritura, constituye además la asamblea general ordinaria de accionistas y en la misma por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones: -----



Lic. Raúl Neme Neme

NOTARIO PÚBLICO NO. 76
DEL ESTADO DE MÉXICO
RESIDENCIA EN LA PAZ.

Se acordó que la sociedad sea administrada por un CONSEJO DE ADMINISTRACION, integrado por las siguientes personas: -----

- PRESIDENTE: Señor VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA. -----
- SECRETARIO: Señor FRANCISCO ALBERTO DIAZ DUEÑAS. -----
- TESORERO: Señor RAYMUNDO ROJAS MERRANDEZ. -----

B).- Los miembros del consejo de administración gozarán de todas y cada una de las facultades consignadas en la cláusula décima primera de los Estatutos Sociales, las que deberán ejercitar siempre en forma mancomunada dos. -----

C).- Se acordó nombrar como COMISARIO al señor contador público PEDRO JOEL SOLANO LARA. -----

D).- Se acordó que los ejercicios sociales corran del día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, por excepción el primer ejercicio social correrá del día en que se firme la presente escritura al treinta y uno de diciembre del año dos mil tres. -----

TERCERA.- Los accionistas hacen constar que los funcionarios nombrados cautionaron su manejo en los términos de ley, depositando en la caja de la sociedad el importe de una acción. -----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

A.- Que los comparecientes acreditaron su identidad con los documentos que en fotocopia se agregan al apéndice de esta escritura, bajo la letra "C". -----

B.- Que los comparecientes a mi juicio tienen la capacidad legal para este acto. -----

C.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y tuve a la vista. -----

D.- Que hice del conocimiento de los comparecientes que deberán dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores del uso del permiso expedido por ésta, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su expedición. -----

E.- Que solicite a los comparecientes copia de las claves de su Registro Federal de Contribuyentes, advirtiéndoles que en caso de no presentárselas al firmar el presente instrumento, se procederá a dar el aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Se eliminaron 18 renglones con datos personales

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

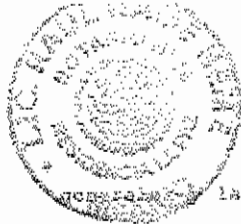
Motivación:

La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Se eliminaron 18 renglones con datos personales

Fundamento Legal:
Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Lic. Raúl Name Neme

NOTARIO PÚBLICO NO. 79
DEL ESTADO DE MÉXICO
RESIDENCIA EN LA PAZ

generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

----- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

----- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

----- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. -----

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA -----

----- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente escritura, cubiertos que fueron los requisitos legales en los Reyes la Paz, Estado de México, a veinticinco de junio del año dos mil tres. -----

----- DOY FE. -----

----- RAUL NAME NEME. ----- FIRMADO. -----

----- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS -----

----- NOTA PRIMERA.- "QUINESIS" Sociedad Anónima de Capital Variable, se inscribió en el Registro Federal de Contribuyentes con el número "207529" (dos, cero, siete, cinco, cinco, nueve) según solicitud de inscripción presentada ante el administrador local de recaudación del Sur de México, Distrito Federal, el día veinticinco de junio del año dos mil tres, de la cual una copia agrego al apéndice de esta escritura bajo la letra "D".- Los Reyes la Paz, Estado de México a veinticinco de junio del año dos mil tres. -----

----- DOY FE. -----

----- RAUL NAME NEME. ----- FIRMADO. -----

----- ES PRIMERA TESTIMONIO, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO QUE EXISTE PARA "QUINESIS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA EN

SIETE PAGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. - LOS REYES LA TAB.
ESTADO DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

HOY FE.

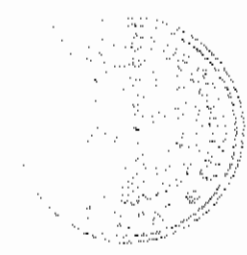
[Handwritten signature]



INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 307017
FOLIOS: 813 - REG EN CIA: DE 7022
MTC: 21309 DE FECHA: 29-03-23
EN MEXICO, D.F. a 28 DE Jun del 2023.
REGISTRADOR LIC. NORMA RAMOS SOBANZO

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



LIC. JORGE H. FALOMIR

ESC. NUM. 100,641

2º TESTIMONIO DE LA ESCRITURA EN LA QUE SE HACE
CONSTAR: ----- LA RENUNCIA Y LA DESIGNA-
CION DE FUNCIONARIOS DE "QUINESIS, SOCIEDAD --
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"

----- ESCRITURA NUMERO CIENTO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA -----
 EN LA CIUDAD DE MEXICO, a dos de junio de dos mil cinco, el
 Licenciado Jorge H. Falomir, Notario número cincuenta y nueve
 del Distrito Federal, hace constar la Renuncia y la
 Designación de Funcionarios de "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE
 CAPITAL VARIABLE", a solicitud del señor VENTURA ENRIQUE
 SOLANO LARA, quien me exhibe los documentos que transcribo a
 continuación de las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Se protocoliza en la presente el Acta de Asamblea
 General Ordinaria de Accionistas de "QUINESIS, SOCIEDAD
 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", celebrada el día ocho de junio
 de dos mil cuatro.-----

SEGUNDA.- Se aceptan las renunciaciones presentadas por todos los
 Miembros del Consejo de Administración y la del Comisario a
 quienes se les cancelan las garantías que tienen otorgadas y
 se designa como ADMINISTRADOR UNICO de esta sociedad al señor
 VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA y como GERENTE GENERAL al señor
 FRANCISCO ALBERTO DIAZ DUEÑAS quienes en el ejercicio de sus
 respectivos cargos tendrán un poder general cada uno de ellos
 los cuales aparecen en el acta adelante transcrita,-----

TERCERA.- Igualmente se designa como COMISARIO al señor
 Contador Público JOSE ANTONIO OLMOS VIRUEL.-----

CUARTA.- Los funcionarios antes designados garantizan su
 manejo en los términos del acta adelante transcrita.-----

----- DOCUMENTOS RELATIVOS -----

A).- CONSTITUTIVA.- Por escritura número sesenta y siete mil
 novecientas sesenta y una, de diecisiete de junio de dos mil
 tres, otorgada ante el Licenciado Raúl Name Neme, Notario
 número setenta y nueve del Estado de México con residencia en



Los Reyes La Paz, e inscrita en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, en el folio mercantil número trescientos siete mil diecisiete, quedó constituida "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", con domicilio en esta ciudad, con duración de noventa y nueve años, con capital variable, con un mínimo de cincuenta mil pesos y máximo ilimitado, teniendo por objeto entre otros, la compra venta de artículos promocionales y publicitarios, artes gráficas, tales como proces, offset, imprenta y todo lo relacionado a la impresión, servicios de compra venta de diferentes artículos dentro de los giros de confección, joyería, deportes, carpintería, artesanía, maquinaria, herrería, compra venta de materiales, tales como corcho, vidrio, madera, tela, cerámica, acrílico, metales preciosos, plásticos y resinas, papel y cartón y todo lo referente a su transformación, estando su administración encomendada a un Administrador Unico o a un Consejo de Administración, según lo determine la Asamblea que haga la designación.-----

B).- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- Libro para actas de asambleas de la sociedad de que se trata, en el que a fojas una a dos frente obra el acta que en lo conducente dice:-----

"En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día ocho de junio de dos mil cuatro, se encuentran reunidos en el domicilio social de "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", los accionistas de dicha sociedad con el objeto de celebrar una asamblea general ordinaria, para la cual fueron previa y personalmente convocados.-----

Preside esta asamblea el señor Ventura Enrique Solano Lara y

actúa como secretario el señor Francisco Alberto Díaz Dueñas, quienes una vez practicado el escrutinio de rigor informan que se encuentran presentes los accionistas que representan el capital mínimo que es el total de esta sociedad en la siguiente forma:-----

ACCIONISTAS-----ACCIONES-----TOTAL:-----100

acciones con valor nominal de quinientos pesos cada una, que representan el capital mínimo de esta sociedad que es de cincuenta mil pesos, por lo cual se declara legalmente instalada esta Asamblea y válidos los acuerdos que tome, no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que inmediatamente la Asamblea pasa a tratar los asuntos de la siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

- 1o.- Renuncia de los funcionarios de esta sociedad.-----
- 2o.- Designación de funcionarios de "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".-----
- 3o.- Demás asuntos relacionados con los anteriores.-----

Previo un cambio de impresiones y aclaraciones sobre los asuntos a tratar, la Asamblea toma por unanimidad los siguientes:-----

----- A C U E R D O S : -----

PRIMERO.- En virtud de las renunciaciones presentadas por todos los Miembros del Consejo de Administración y la del Comisario de esta sociedad, con carácter de irrevocables por las razones de todos conocidas, es de aceptarse y se aceptan dichas renunciaciones, agradeciéndoles todos y cada uno de los actos efectuados en el desempeño de sus respectivos cargos y devolviéndoles el importe



de la caución otorgada para garantizar el desempeño de los mismos. -----

SEGUNDO.- Se designa como ADMINISTRADOR UNICO de esta sociedad al señor VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA, quien en el ejercicio de su cargo tendrá un poder general amplisimo para que lo ejercite en nombre y representación de "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", ante toda persona o autoridad, administrativa o judicial, civil, penal o del trabajo, local o federal, en toda clase de pleitos y cobranzas, actos de administración de bienes y actos de riguroso dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (cuyo texto se insertará en los testimonios que de la misma se expidan), inclusive para otorgar, suscribir, endosar, aceptar o avalar toda clase de títulos de crédito en los términos más amplios del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, otorgar y firmar contratos y convenios, hacer y recibir pagos, hacer cesión de bienes, recusar, articular y absolver posiciones, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transigir, celebrar convenios judiciales, desistirse, aún del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas, coadyuvar con el Ministerio Público, otorgar su perdón al acusado, consentir resoluciones judiciales, subastar y aceptar adjudicación de bienes, otorgar y revocar poderes. -----

TERCERO.- Igualmente se designa como GERENTE GENERAL de esta sociedad al señor FRANCISCO ALBERTO DIAZ DUEÑAS, quien en el ejercicio de su cargo tendrá un poder general para que lo

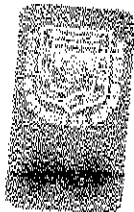
ejercite en nombre y representación de "QUINESIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", ante toda persona o autoridad, administrativa o judicial, civil, penal o del trabajo, local o federal, en toda clase de pleitos y cobranzas y actos de administración de bienes, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley sin limitación alguna, en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal (cuyo texto se insertará en los testimonios que de la misma se expidan), inclusive para otorgar y firmar contratos y convenios, hacer y recibir pagos, hacer cesión de bienes, recusar, articular y absolver posiciones, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, transigir, celebrar convenios judiciales, desistirse, aún del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas, coadyuvar con el Ministerio Público, otorgar su perdón al acusado, consentir resoluciones judiciales, subastar y aceptar adjudicación de bienes, otorgar y revocar poderes. --

CUARTO.- Se designa como COMISARIO de esta sociedad al señor Contador Público JOSE ANTONIO OLMOS VIRUEL. -----

QUINTO.- Los funcionarios antes designados garantizan en este acto el desempeño de sus respectivos cargos con el depósito de una acción de esta sociedad o su equivalente en efectivo que hacen en la caja de la sociedad. -----

SEXTO.- Se faculta y autoriza al señor Ventura Enrique Solano Lara, para que concurra ante el Notario de su elección a protocolizar la presente acta con toda clase de requisitos de rigor en esa clase de actos. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada esta asamblea firmando los que a ella concurrieron para



constancia y quienes recibieron los títulos representativos de sus acciones exhibidas para concurrir a la misma. -----

Varias firmas ilegibles."-----

----- P E R S O N A L I D A D -----

El señor SOLANO LARA, la acredita con los documentos antes transcritos y relacionados.-----

El suscrito Notario hace constar;-----

1°.- Que tuvo a la vista los documentos citados en esta escritura.-----

2°.- Que al compareciente lo considera con capacidad legal y que la sociedad su representada también tiene capacidad legal.

3°.- Que le solicitó al compareciente le proporcionara la Clave de su Registro Federal de Contribuyentes y su Cédula de Identificación Fiscal, así como la de los demás accionistas de esta sociedad, sin que se las haya proporcionado, por lo que con esta fecha doy aviso de esta circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

4°.- Que por sus generales el compareciente manifestó ser originario y vecino de esta ciudad, mexicano, de treinta y cuatro años de edad, nació el catorce de julio de mil novecientos setenta, casado, funcionario comercial y con domicilio en la calle Cinco número ciento uno, departamento F trescientos cuatro, en la Colonia Pantitlán, en la Delegación de Iztacalco, Distrito Federal y quien se identifica con su Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores número dos mil trescientos sesenta millones veinticuatro mil ciento cincuenta y dos de ocho de julio de dos mil dos.-----

5°.- Que le leyó al compareciente esta escritura, explicándole el valor y consecuencias legales de su contenido, por lo que manifestó su conformidad y firmó el mismo día.-----

----- VENTURA ENRIQUE SOLANO LARA -----

----- FIRMADO, ----- J. FALOMIR, ----- FIRMADO, -----

-- SELLO:----- LIC. JORGE H. FALOMIR,----- NOTARIA
59 DISTRITO FEDERAL,----- MEXICO,----- ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS. -----

"ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO
CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas,
bastará que se diga que se otorga con todas las facultades
generales y las especiales que requieran cláusula especial
conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará
expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado
tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio,
bastará que se den con ese carácter para que el apoderado
tenga toda las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los
bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de
defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes
mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán
las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los
poderes que otorguen." -----

ES PRIMER TESTIMONIO sacado del Libro número Un mil doscientos
veintinueve del protocolo de esta Notaría, que expido para: -----

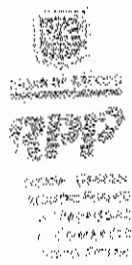
----- QUE LOS FUNCIONARIOS ANTES DESIGNADOS PUEDAN EJERCER SUS
CARGOS ----- Va en cuatro fojas útiles, cotejadas y
selladas, ----- DOY FE, ----- MEXICO, DISTRITO



FEDERAL, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.



Handwritten signature and a horizontal line with a downward-pointing arrow.



INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 307017
DERECHOS \$ 1,300.00 REG EN CAJA: 20706
FIDEL: 15579 VENCION: 12-JUN-09
EN MEXICO, D.F., A 27 DE JUNIO DE 2005
REGISTRADOR DE ANTONIO VILLANUEVA

EL REGISTRADOR DE COMERCIO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LIC. ANTONIO VILLANUEVA BERRANCO

Large handwritten signature and a circular stamp.

Se da fe de la inscripción
con arreglo al margen de
la escritura

Handwritten signature and a large handwritten mark.

Fundamento Legal:
Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

AL ELECTORAL
ELECTORES
STAR

Se eliminó una fotografía y datos personales

[Redacted]

Se eliminó huella digital

Se eliminó información

Se eliminó la casilla de votación

Se eliminó huella digital

Se eliminó el número de credencial por tal artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Se eliminó una fotografía y datos personales

Se eliminaron diez fotografías con datos personales

Fundamento Legal:
Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

QUINESIS SA DE CV

DOMICILIO

CALLE 14 174 JUAREZ PANTITLAN MEXICO 57488

CLAVE DEL R.F.C

QUI030617IY8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR NAUCALPAN, MEX.

ACTIVIDAD

Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE SACO DE OPERACIONES

17-06-2009

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN

FE

- declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informa sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.
- declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informa sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales).
- declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informa sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- declaración anual donde se informa sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajos de actividades e industria.
- la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR).
- declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas del régimen general.
- declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.
- declaración mensual donde se informa sobre las operaciones con terceros que afectan el impuesto al Valor Agregado (IVA).
- declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- declaración y pago mensual de retenciones de impuestos al Valor Agregado (IVA).
- declaración y pago provisional mensual de las retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).
- declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (ETU).
- declaración y pago anual del impuesto Empresarial a Tasa Única (ETU).
- declaración informativa anual de Sueldos para el Empleo.

TRÁMITE EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÁMITE

1. Declarante / Actualización / Cambio de

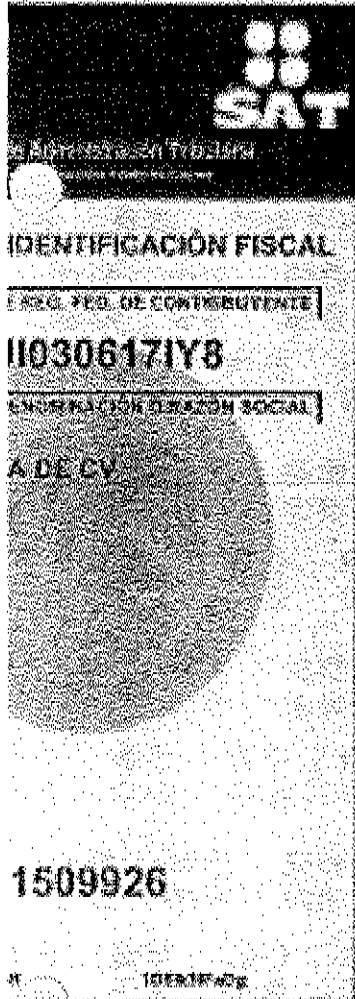
25-06-2009

RF 20103404001

2. Declarante / Actualización / Cambio de

21-06-2009

RF 20091615643



(PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

R-1
01/1/02



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA
SOLICITUD, LEA LAS INSTRUCCIONES

2 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
(Solo Personas Físicas)

3 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE
AL TIPO DE SOLICITUD QUE PRESENTA. N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA

CUANDO SE TRATE DE SOLICITUD
3.1 COMPLEMENTARIA, INDICAR EL
NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR
LA AUTORIDAD A LA SOLICITUD
ANTERIOR.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE

1.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS (Ver Instrucciones)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

1.2 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES (Ver Instrucciones)

DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL

3.3 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS EN QUE RESIDAN

PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

DATOS POR FIDEICOMISO

SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDIQUE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DE LA FIDUCIARIA

RFC DE LA
FIDUCIARIA

NÚMERO DE
FIDEICOMISO

1.3 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

CALLE

NÚMERO
Y/O LETRA
EXTERIOR

NÚMERO
Y/O LETRA
INTERIOR

ENTRE LAS
CALLES DE Y CE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO O
DELEGACIÓN

CÓDIGO
POSTAL

TELÉFONO

ENTIDAD
FEDERATIVA

CORREO
ELECTRÓNICO

5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE O BIEN
DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

007559

010

03 JUN 25 PM 3 23



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
 Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 México D.F.
 RFC: TME840315-KT6 11-ABR-2015 DV 6

NEGOCIOS

Total a Pagar: \$ 700.00

Pagar antes de: **INMEDIATO**

Mes de Facturación: **Abril**

Teléfono: **(55) 5681 6450**

Factura No.: 090115040206682

QUINESIS SA DE CV

CLL 14 NUM 174
 COL JUAREZ PANTITLAN
 NEZAHUALCOYOTL, EM
 C.P. 57460-CR -57001



RFC: QUI0306171Y8

ZA

Cuenta Vencida

Su estado de cuenta presenta 4 meses vencidos, puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura. Su servicio esta suspendido. Conserve su línea acuda a su Tienda Telmex para la solución de este adeudo. Una vez liquidado su adeudo, haremos un cargo por reanudación del servicio.

Tu Línea Comercial TELMEX
 es importante para tu negocio.
Consévala



para estar siempre en contacto con tus clientes y proveedores.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	700.00
Cargos del Mes	0.00
Su Pago	- 0.00
Cargo por Redondeo	+ 0.95
Crédito por Redondeo*	- 0.95
Saldo al Corte	\$ 700.00

(setecientos pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0321 ó desde su Línea Telmex *321.

CONTRATA

infinitem en Paquete para tu Negocio
 la mejor conexión



Minutos a celular
 044 y 045



Llamadas
 locales



Minutos LADA
 Internacional y Mundial

Desde
\$399 al mes
 Impuestos incluidos con cargo
 a tu Recibo TELMEX

TIENDAS TELMEX | telmex.com/negocio | 01 800 123 0321

Teléfono:(55) 5681 6450

Mes de Facturación: Abril

Pagar antes de: INMEDIATO

DV 6

Total a Pagar por Servicios de
 Telecomunicaciones de
 Telmex y otros Servicios



55568164500000700006

Servicio Local



Llamadas	Cantidad	Periodo
Llamadas realizadas	0	Mar 1 - Mar 31
Llamadas incluidas en la renta mensual	- 0	
Llamadas por pagar	0	
Tarifa	x 1.48	
Total sin impuestos	\$ 0.00	

Comprobante Fiscal Simplificado. La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: SERVICIO.

Forma de pago: Pago en una sola exhibición. El pago de esta factura no entra al cierre de cuentas anteriores o de consumos no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "sano y salvo". Con base en el Acuerdo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. cobra el 20% de indemnización por concepto de Cheques Deteriorados.

Método de pago: No identificado.

Lugar de expedición: México, D.F.

Régimen Fiscal: General de Ley.

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos más cercanos de su localidad.

BANCOS	SEVA BANCOMER	ESTABLECIMIENTOS	WAL MART
AEROM	CI BANCO	AMERICA ALIOPPA	7 ELEVEN ***
BANCO AZTECA ***	FICOMAR	CASILEY	
BANCO DEL BAJO	HBO	CHEMUR	
BANAMEX	BANCO INBURSA	CITY CLUB	
BANCOFIEL	INTERACCIONES	CITY MARKET	
BANZURCIO	DE BANCO	COMERCIAL MEXICANA	
BANCA MEXI	BANCIOMULTIVA	CONEXA	
BANORTE	COTIZABANK	CONYEL	
BANREPO	SANTANDER	FANSA	
BANSEFI		FRESKO	
		MEXUP	
		ORIO ***	
		AKNET	
		PARATODO	
		SAM S	
		SANBORNS	
		SEARS	
		SMART ***	
		SUEBBA	
		TELECOM TELEGRAFOS	
		TODO EN UNO ***	

*** 24 HORAS 7 DIAS FESTIVOS



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : QUI0306171Y8
Denominación o Razón Social: QUINESIS SA DE CV

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2014
Periodo de la Declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	26/05/2015 14:35		
Número de Operación:	150000300696		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0215 0C5F 4255 0899 8439** Importe total a pagar: **\$2,217**

Vigente hasta: **01/06/2015** **Obligado a pagar por Internet**



02150C5F425508998439 2217



Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Sello Digital :

a0b3j9PrEJp0Uu41fFR802b1+vFL5M6xXD3T1188JyS1wGVnQ1kkJRDDY40sDfye/s12Yk2ZLUEUbOmVny8nQSk0d2hzN1TkAKGH
IxxjHYR1lCPgdyMbp8e6nZMqT1kEJHtXIKrDOPtPyQQ4M99Y91BssRWqzpSh121eTp0dVow



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



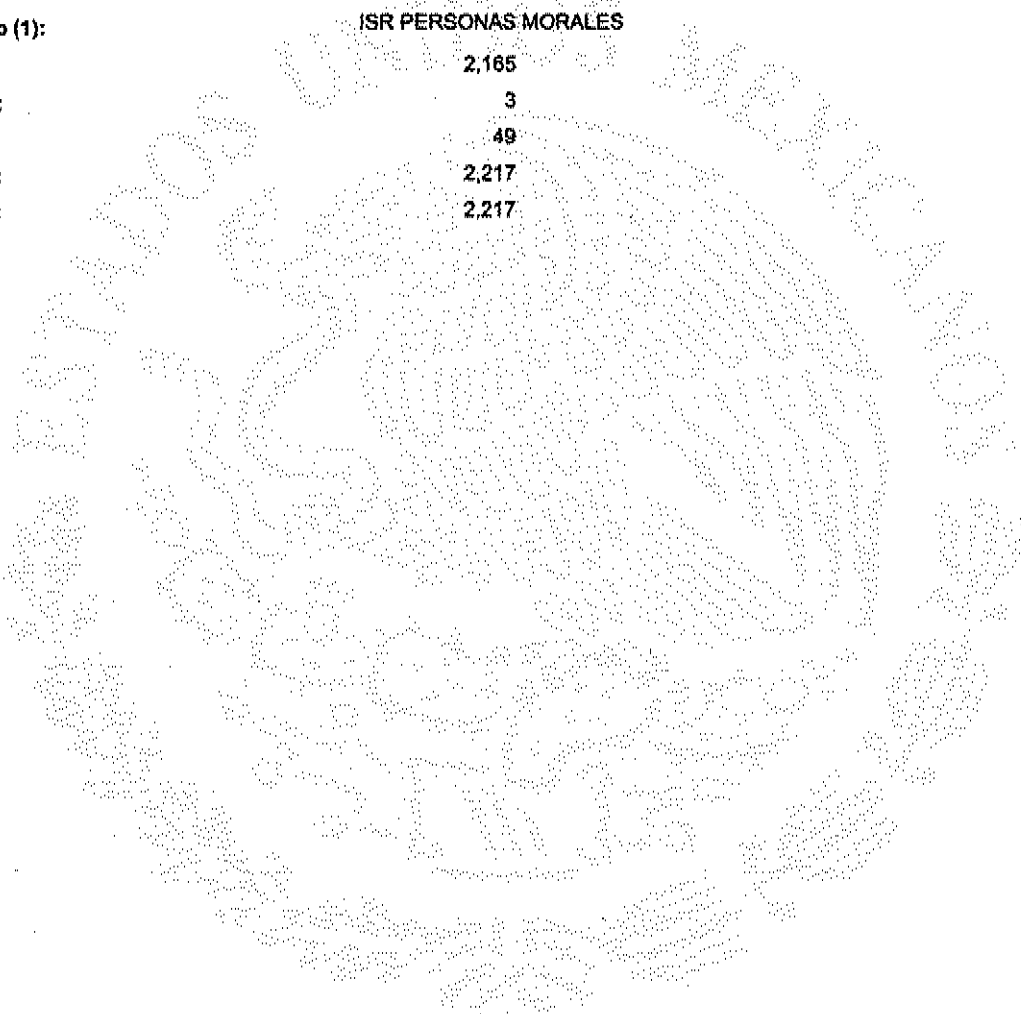
R.F.C. : QUI030617IY8
Denominación o Razón Social: QUINESIS SA DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2014
Período de la Declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	26/05/2015 14:35		
Número de Operación:	150000300696		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
A cargo:	2,165
Parte actualizada:	3
Recargos:	49
Cantidad a cargo:	2,217
Cantidad a pagar:	2,217



Sello Digital :

a0b3J9PrE7p0Ju41fFR802bI+VFL5M6xXD3Ti188JyS1wGVnQ1kkJRDDY40sDfye/s12Yk2ZLUEU0mVny8nQSk0d2hzN1TKAKGH
1xwJHYRiICPgyMbpq8e6nZMqTikEJHtXIKrDOPtyOQ4M99Y91BssRWqzpSh12ieTp0dVo=



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN: <input type="text" value="Normal"/>	TIPO DE COMPLEMENTARIA: <input type="text" value=""/>
PERIODO: <input type="text" value="Del Ejercicio"/>	EJERCICIO: <input type="text" value="2014"/>
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: <input type="text" value="26/05/2015 14:35"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN: <input type="text" value="150000300896"/>

DATOS ADICIONALES

INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS: <input type="text" value="Sin selección"/>	INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS: <input type="text" value="No"/>
INDIQUE SI OPTA CONFORME EL PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012: <input type="text" value="Sin selección"/>	INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN: <input type="text" value="Sin selección"/>
INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012: <input type="text" value="Sin selección"/>	



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES		2,961,587	2,961,587
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO			
INGRESOS NETOS		2,961,587	2,961,587
INVENTARIO INICIAL			0
COMPRAS NETAS NACIONALES		140,806	140,806
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN			
INVENTARIO FINAL			
COSTO DE LAS MERCANCIAS			140,806
MANO DE OBRA			
MAQUILAS			
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		323,083	323,083
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			463,889
UTILIDAD BRUTA			2,497,698
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN		907,482	907,482
UTILIDAD DE OPERACIÓN			1,590,216
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
GANANCIA CAMBIARIA			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO			



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO			
PÉRDIDA CAMBIARIA			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS			
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS			
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
OTROS GASTOS NACIONALES			10,686
OTROS GASTOS EXTRANJEROS			
OTROS GASTOS			10,686
OTROS PRODUCTOS NACIONALES			4,386
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS			
OTROS PRODUCTOS			4,386
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			1,583,916
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS			
ISR			2,166
IETU			
IMPAC			
PTU			
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA			
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
UTILIDAD NETA			1,681,750
PÉRDIDA NETA			



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	57,694	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	27,652
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	27,652
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	26,100	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	26,100	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	20,929
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)		ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	78,147
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)		ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	37,988	OTROS PASIVOS	
INVENTARIOS	0	SUMA PASIVO	126,729
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,490,747		
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES		CAPITAL CONTABLE	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	50,000
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
TERRENOS		RESERVAS	
CONSTRUCCIONES		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO		UTILIDADES ACUMULADAS	438,866
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	287,931	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,881,750
EQUIPO DE CÓMPUTO	21,953	PÉRDIDAS ACUMULADAS	-409,165
EQUIPO DE TRANSPORTE	108,000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
OTROS ACTIVOS FIJOS		EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-242,414	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		SUMA CAPITAL CONTABLE	1,661,451
SUMA ACTIVO	1,788,179	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	1,788,179





SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	1,581,750	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	2,634
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN		ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	463,889
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	1,581,750	MANO DE OBRA DIRECTA	
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	452,747	MAQUILAS	
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE		GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	
ANTICIPOS DE CLIENTES	78,147	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	87,083
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL		ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO		PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	0	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	374,600	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	573,708	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	1,482,725
COSTO DE VENTAS CONTABLE	463,889	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	604,978
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	58,871	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	48,782	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	604,978
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	2,188	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO		UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA		UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO		OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	7,218
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	1,986,311		

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	34,121	MONTO DEDUCIBLE AL 63% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	28,224	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES		MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
SEGUROS Y FIANZAS	24,283	DEDUCCION POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPIS		PERDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
FIETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS	8,007	CONSUMOS EN RESTAURANTES
PAGADOS A PERSONAS FISICAS		CUOTAS AL IMSS
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES		APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES
DONATIVOS OTORGADOS		APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA		IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS		DE CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES
SUELDOS Y SALARIOS		

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

TOTAL	87,063	
ADAPTACION A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICION)		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACION DE ENERGIA (FUENTES RENOVABLES)		
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y ERROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS		
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS		
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES	30,368	
EQUIPO DE COMPUTO	3,158	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ORIGINA	33,539	
MAQUINARIA Y EQUIPO		
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTORICOS		
CONSTRUCCIONES		
DEDUCCION EN EL EJERCICIO		DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO
		ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

INVERSIONES



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN

SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE

SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE DIFIRIÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE

ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR

EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

EN CASO DE SER INTEGRADA INDIQUE EL RFC DE LA INTEGRADORA

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 2,814,044</p> <p>TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES 2,806,828</p> <p>UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU 7,216</p> <p>PTU PAGADA EN EL EJERCICIO</p> <p>UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO 7,210</p> <p>PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO</p> <p>PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO</p> <p>DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO</p> <p>DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA</p> <p>RESULTADO FISCAL 7,218</p> <p>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2,165</p> <p>REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS</p> <p>CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS</p> <p>OTRAS REDUCCIONES DEL ISR</p> <p>IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO 2,165</p> <p>ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL</p> <p>ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL</p> <p>OTROS ESTÍMULOS</p> <p>TOTAL DE ESTÍMULOS</p> <p>PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTREGADOS A LA CONTROLADORA</p> <p>PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN 0</p> <p>IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE</p> <p>IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO</p> <p>IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS</p> <p>CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS</p> <p>IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO</p>	<p>OTRAS CANTIDADES A CARGO</p> <p>OTRAS CANTIDADES A FAVOR</p> <p>DIFERENCIA A CARGO 2,165</p> <p>DIFERENCIA A FAVOR 0</p> <p>IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO</p> <p>IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE</p> <p>ISR A CARGO DEL EJERCICIO 2,165</p> <p>ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC</p> <p>ISR A FAVOR DEL EJERCICIO</p> <p>IDF PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO</p> <p style="text-align: center;">DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR COMO SOCIEDAD INTEGRADA</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p> <p>IMPUESTO DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p> <p>FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO</p> <p>MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE</p> <p>MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE</p> <p>IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR</p> <p>MONTO DEL IMPUESTO QUE PODRÁ DIFERIRSE</p> <p>INDIQUE SI OPTA POR EL PAGO DEL ISR DIFERIDO Sin selección</p> <p>ISR DIFERIDO A CARGO QUE PAGA EN EL EJERCICIO</p> <p>INDIQUE EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE AL ISR DIFERIDO QUE PAGA</p> <p>ISR DIFERIDO A ENTERAR POR DESINCORPORACIÓN</p> <p>EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (DEL)</p> <p>EJERCICIO DEL ISR DIFERIDO QUE SE PAGA POR DESINCORPORACIÓN (AL)</p>
--	---



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA PÚBLICA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

DATOS INFORMATIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DEL ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO

TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO

TOTAL DEL ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO

DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA

MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN

MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES

IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN

DATOS INFORMATIVOS DEL ESTÍMULO FISCAL RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

NÚMERO DE VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS POR LAS QUE SE OPTÓ POR PAGAR EL ISTUV

MONTO TOTAL DEL ISTUV PAGADO POR VEHÍCULOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ENAJENADOS A PERSONAS FÍSICAS, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO

MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV ACREDITADO CONTRA EL ISR EN PAGOS PROVISIONALES

REMANENTE DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV PENDIENTE DE ACREDITAR

TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL ISTUV APLICABLE A VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS POR PERSONAS MORALES, DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO

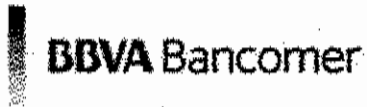


DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	2,185	CERTIFICADOS TESOFE	
A FAVOR		DIESEL MARINO	
PARTE ACTUALIZADA	3	TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS	49	FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,217	IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
CRÉDITO AL SALARIO		CANTIDAD A CARGO	2,217
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	Sin selección
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A PAGAR	2,217
OTROS ESTÍMULOS			



RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES

Nombre o razón social: QUINESIS SA DE CV

Línea de captura: 0215 0C5F 4255 0899 8439

Importe pagado: \$2,217.00

Fecha y hora de pago: 26/05/2015 15:25 hrs.

Cuenta de cargo: 0147116500

No. de operación: 121465016849

Llave de pago: 25AEFFC053

Medio de presentación: INTERNET (BANCOMER.COM)

Sucursal: 1002

Guía: 003651714

Certificación del pago:

19348BNET99801002552412F5C036517145120525113214712



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 1 de 2

R.F.C. : QUI0306171Y8
Denominación o Razón Social: QUINESIS SA DE CV

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2015
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Periodo de la Declaración:	Abril		
Fecha y hora de presentación:	26/05/2015 15:22		
Número de Operación:	128395022		

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo:	199
Parte Actualizada:	0
Recargos:	2
Cantidad a Cargo:	201
Cantidad a Pagar:	201

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	3,228
Parte Actualizada:	0
Recargos:	36
Cantidad a Cargo:	3,264
Cantidad a Pagar:	3,264

Sello Digital :

Bn/rfz2tquLab/fGDAIGjv9RDvMVQotIdW8MhrzVyn+hgTJ/6WAzp+exqB5XMqQLC0F4ng7uT2DfwTLwz6zNYfb5OGvuuAkJc8kw
i1aKIV1ZM9hwu2T8NphrYZsA6WnT3bFFT/rVllpGk800iABDKGAzA/TqpRRqY6whX8QEJxw=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

R.F.C. : QUI0306171Y8
Denominación o Razón Social: QUINESIS SA DE CV

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2015
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Periodo de la Declaración:	Abril		
Fecha y hora de presentación:	26/05/2015 15:22		
Número de Operación:	128395022		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

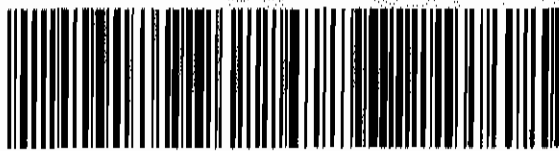
¡El tiempo se acaba! A partir de enero de 2014 debes expedir facturas electrónicas versión Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Si aún no has migrado, debes de hacerlo cuanto antes. Consulta cómo en sat.gob.mx

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0215 1FL7 6000 0920 8417** Importe total a pagar: **\$3,465**

Vigente hasta: **22/06/2015** **Obligado a pagar por Internet**

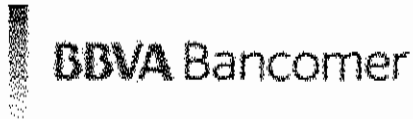


02151FL7600009208417 3465



Sello Digital :

Bn/rfz2tquLab/fGDAIGjv9RDrVMVQotldW8MhrzVyn+hgTJ/6WAzp+exqB5XMqOLC0F4ng7uT2DtwTLwz6zNYfb5OGvuAKJcBkw
11aKIV1ZM9hWu2T6NphrYZsA6WnT3bFFT/rVHIpGk800iABDKGAzA/TqpRRqY6whX8QEJxw=

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES

Nombre o razón social: QUINESIS SA DE CV

Línea de captura: 0215 1FL7 6000 0920 8417

Importe pagado: \$3,465.00

Fecha y hora de pago: 26/05/2015 15:52 hrs.

Cuenta de cargo: 0147116500

No. de operación: 121465017771

Llave de pago: 44434EA051

Medio de presentación: INTERNET (BANCOMER.COM)

Sucursal: 1002

Guía: 003805285

Certificación del pago:
17148BNET029010020006127LF138052855120255113214218